



NOTA DE PRENSA

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS ANDALUCES OFRECEN UN DECÁLOGO PARA CERRAR LA VIVIENDA DE VERANO DE FORMA CORRECTA TRAS LAS VACACIONES

- CAFINCAS recomienda planificar con antelación los pasos necesarios para dejar cerrado de forma correcta el inmueble utilizado durante el periodo estival

Andalucía, 31 de agosto de 2024. - La última semana de agosto es para miles de andaluces el momento de pensar en volver a su vivienda habitual y regresar al trabajo tras las vacaciones de verano. Eso implica ir planificando con antelación los pasos necesarios para dejar cerrado de forma correcta el inmueble que utilizan durante el periodo estival. En Andalucía, estas segundas residencias se ubican mayoritariamente en la costa de las provincias como Málaga y Granada, seguidas de Almería, Cádiz y Huelva.

Es esencial que este proceso se realice de forma planificada para dejar la vivienda preparada y que se mantenga en las mejores condiciones posibles para su regreso. El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas ofrece un decálogo con una serie de pasos a seguir con este objetivo:

1-Instalar sistemas de seguridad: Una de las principales recomendaciones es reforzar la seguridad de la vivienda ya que la gran mayoría de ellas permanecen desocupada durante el resto de los meses del año, por eso es recomendable que la vivienda cuente con alarmas silenciosas, sistemas de vídeo vigilancia remota o cuente con los servicios de una empresa de seguridad.

2-Detectores de humo: Es igualmente recomendable que la vivienda cuente con un sistemas antincendios o de alerta temprana como detectores de humo que puedan reducir el tiempo de reacción en caso de incendios.

3-Recogida de enseres: Planificar de forma anticipada que elementos vamos a llevarnos de vuelta y cuáles permanecerán en la vivienda. Este proceso requiere tiempo y es recomendable no dejarlo para el mismo día en el que se va a realizar el viaje de regreso a nuestra residencia habitual. Las prisas nunca son buenas consejeras.

4- Limpieza: Al igual que el paso anterior, la limpieza de la vivienda vacacional requiere tiempo y una correcta planificación ya que uno de los errores más comunes a la hora de cerrar la vivienda vacacional es precisamente no eliminar restos de alimentos en lugares como la cocina, o la despensa que pueden provocar la proliferación de insectos.

5- Proteger el mobiliario: Igualmente, es necesario en la medida de lo posible cubrir con algún tipo de elemento tanto el mobiliario del interior como del exterior en caso de que no se puedan dejar dentro del inmueble lo que ayuda a su preservación y uso posterior.

6- Puertas y ventanas: Todas las puertas y ventanas del domicilio deben revisarse antes de abandonar el inmueble para garantizar que se han dejado correctamente cerradas con objeto de evitar robos o posibles ocupaciones ilegales de la vivienda.

7- Persianas y cortinas: Un error común se produce cuando dejamos completamente bajadas o cerradas las persianas y/o cortinas que cubren las ventanas de la casa. Es recomendable dejarlas algo abiertas para evitar dar pistas de que la vivienda está desocupada. De la misma forma, y con el mismo objetivo, es recomendable que algún familiar o vecino de confianza que resida todo el año en esa zona, pueda encargarse de retirar de la correspondencia de los buzones.

8-Revisar las instalaciones de agua: Se debe cerrar completamente la llave general de paso del agua para prevenir posibles inundaciones que afectarían tanto a la vivienda como a las colindantes. Tapar los desagües para evitar insectos y cerrar los grifos por precaución.

9- Cortar el interruptor general de la luz: Este paso es necesario pero hay que tener en cuenta que si tenemos cámaras de videovigilancia, éstas dejarían de estar operativas. Además se recomienda revisar los enchufes de los electrodomésticos y en el caso del frigorífico o el congelador, dejarlos vacíos, limpios y con las puertas para prevenir la aparición de malos olores.

10-Contar con un Administrador/a de Fincas Colegiado/a: Aquellos inmuebles que son gestionados por un Administrador/a de Fincas Colegiado/a, cuentan con una menor probabilidad de sufrir alguna de las situaciones descritas. Los AA.FF cuentan con un amplio equipo de profesionales que trabajan los 365 días del año para que la capacidad de reacción y solución ante los imprevistos, se minimice considerablemente propiciando así la tranquilidad del propietario y de toda la comunidad de vecinos.

***Disponibilidad para entrevistas a nivel regional o local con los presidentes de los 8 Colegios Territoriales que componen el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas.**

